

CONCEJO DEL IRRANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22-4-19 Hs. 11:02
Numero:	334 Fojas: 3
Expts. N°	
Grado:	
Requisito:	



## USHUAIA CITY TOUR DECLARADO DE INTERES TURISTICO POR EL H. C. D

Ushuaia, 22 de marzo de 2019.

Al Presidente del HCD,  
Sr Juan Carlos Pino,  
De mi consideración.

Por la pte. Solicito un espacio reservado de estacionamiento para nuestro colectivo que realiza el servicio regular de city tour en la ciudad.

Este, a diferencia de los dos primeros, tiene puerta a la derecha por lo que no puede usar el estacionamiento actual.

El espacio solicitado se encuentra sobre Av. Maipú sobre el estacionamiento permitido, entre la parada del colectivo de línea y el cartel que marca el principio del lugar reservado de la Antigua Casa de Gobierno, entre calle Roca y Comodoro Augusto Lasserre. Aproximadamente 14m.

Motiva este pedido la creación de un nuevo servicio turístico, ofrecido con un vehículo que pueda transitar por la ciudad todo el año, incluida la etapa invernal. Rompiendo la estacionalidad del servicio, y a la vez, ofreciendo otro recorrido, que acompaña el crecimiento urbano.

Nos proponemos implementar un servicio invernal de city tour, con horarios regulares. De Julio a abril. Agregamos así una nueva propuesta turística a la ciudad, que apuesta a :

- Ampliar el tiempo de estadía de nuestros visitantes.
- Aumentar los puestos de trabajo y su continuidad durante todo el año.

Antecedentes: Años atrás, en nuestros comienzos la ordenanza Municipal que nos habilitaba, nos otorgó 2 PARADAS (adjunto Ordenanza). Pero lamentablemente en ese entonces la cantidad de pasajeros en invierno no alcanzó para mantener ese servicio, y en el mientras tanto dicho espacio fue otorgado a otra empresa, que así comenzó a prestar un servicio similar al nuestro, pero no en invierno.

### Nuestra PYME:

- Ushuaia City Tour cumple, este próximo noviembre, 20 años. Somos los anfitriones de la ciudad, ofreciendo salidas diarias, ininterrumpidamente desde nuestros comienzos, habiendo incrementado las frecuencias a 6 diarias cuando la oferta lo requirió.
- Desde hace 20 años cumplimos con nuestro programa: "CONOCER ES QUERER", mediante el cual llevamos a los colegios de la ciudad, subvencionándoles la excursión.
- Declarados de Interés Municipal por el HCD, y de interés cultural por el Gob. De la Pcia.

- Hoy volvemos a apostar a un nuevo servicio con un tercer vehículo, intentamos ampliar la oferta turística invernal, continuando con el mismo durante todo el año, excepto en los meses de mayo y junio.
- Dicho circuito ya fue consensuado con la Dirección de Turismo Municipal.

Justificación del espacio requerido y señalamiento:

- El lugar elegido debe encontrarse en una superficie plana, para ser usado en la etapa invernal y cerca de la oficina de informes municipal.
- No usaremos en invierno nuestra dársena, que está en frente del espacio que solicito, ya que en invierno debido a las inclemencias del tiempo, es mejor liberar el lugar equivalente a 8 a 9 vehículos. Y también, porque la puerta del bus se encuentra a la derecha para ascender/descender.
- Solicitamos la cartelería de espacio reservado, sobre Av.Maipú entre el cartel que marca el comienzo del espacio reservado del museo antigua casa de gobierno, y la parada de colectivo de línea sobre Maipu casi esquina calle Roca.

Sin más y agradeciendo la atención brindada, me despido atte.



Luis Vuoto

USHUAIA CITY TOUR SRL

[citytourushuaia@gmail.com](mailto:citytourushuaia@gmail.com) [www.ushuaiacitytour.com](http://www.ushuaiacitytour.com) cel:05492901497788

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Funciona con Fuerza de  
ORDENANZA:*

ARTICULO 1º.- AUTORIZANSE dos espacios reservados para estacionamiento, con características de parada de colectivo, de aproximadamente OCHO METROS (8 mts.) cada uno, destinados al vehículo de fantasía perteneciente a la empresa "Ushuaia Double Decker Tour", en los lugares que a continuación se detallan:

- a) Calle Lasserre, margen Este, y su intersección con la Avenida Maipú, frente al edificio del Hotel Albatros;
- b) Avenida San Martín, margen Norte, y su intersección con la calle Juana Fadul, frente al edificio de la Secretaría de Turismo Municipal, teniendo en cuenta la modalidad de estacionamiento prevista para la arteria;

ARTICULO 2º.- Por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 18/09/2002.-

Jam1.


